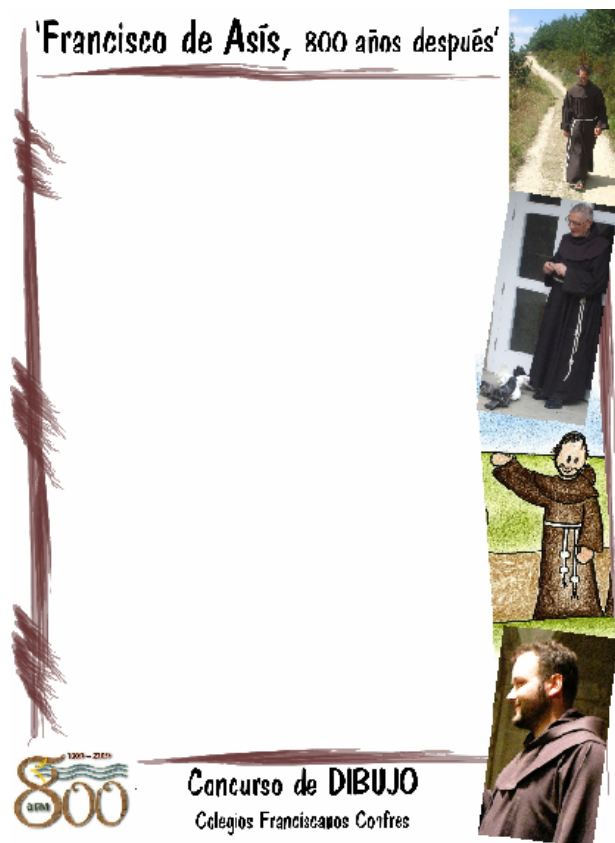


CONCURSO de DIBUJO

"800 años después"

VIII Centenario de la Fundación
de la Orden Franciscana



800 años anunciando a Cristo

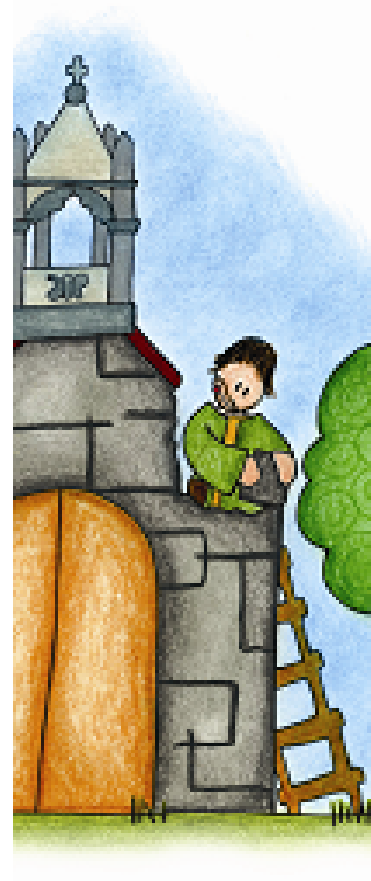
NOVENA

Los cinco mejores trabajos de cada modalidad y de cada Colegio pasarán a un Segunda fase Nacional, donde un Jurado Intercolegial, seleccionará los mejores, para formar parte de una publicación sobre Francisco de Asís y el VIII Centenario de la Fundación de la Orden.

Contacto: Profesores de Lengua
en cada Colegio Franciscano de CONFRES

Para más información puedes visitar
<http://colegiosconfres.blogspot.com/>

I CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA Y RELATO CORTO "Francisco de Asís 800 años después"



Organiza
Colegios
Franciscanos
CONFRES

Disciplina
Poesía
y Relato Corto

**Fecha de
Entrega**
Colegio

Confres: 04/10/09
a las 12:30 horas

Descripción

Desde
los Colegios
Franciscanos de

Confres queremos celebrar el VIII Centenario de la Fundación de la Orden Franciscana con un concurso de Poesía y Relato Corto, dando la oportunidad a todos los niños y jóvenes que estudien en colegios franciscanos o catequesis, de conocer a Francisco de Asís y la riqueza de su propuesta de vida.

Bases del Concurso

PRIMEIRA:

- Podrá optar al Certamen de Poesía cualquier **niño/a** del 2º y 3º ciclo de EPO.
- Podrá optar al Certamen de Relato Corto cualquier **estudiante** de los curso de ESO.
- Las **obras** han de ser inéditas y escritas en cualquiera de las lenguas oficiales en al Península.
- La **extensión** mínima es de 8 versos y máxima de 50 para la Poesía, y de 1 folio mínimo y 3 como máximo para el Relato **C** rto.
- Cada **autor** sólo podrá presentar un trabajo.
- Los **originales** han de presentarse manuscritos en tamaño folio o en Din A4.
- El **tema**, tanto en relato como en poesía, tendrá que ver con la persona de Francisco de Asís, su vida, su historia, la Orden Franciscana, sus valores...

SEGUNDA

- Los trabajos deberán **presentarse en mano** al profesor de Lengua de cada curso en el plazo indicado.
- Se seguirá el sistema de **título y pseudónimo**.

c) Modalidad de Relato:

* Los relatos no podrán llevar firma ni señal ninguna que acuse su procedencia excepto el **pseudónimo** adoptado.

* Los relatos se presentarán acompañados de un **sobre cerrado** en el que sólo figurarán los datos del autor, curso y centro de procedencia, así como el título de la obra. Fuera del sobre únicamente figurará el pseudónimo.

d) Modalidad de Poesía:

* Las poesías no podrán llevar firma ni señal ninguna que acuse su procedencia excepto el **pseudónimo** adoptado.

- Las poesías se presentará acompañadas de un **sobre cerrado** en el que sólo figurarán los datos del autor, curso y centro de procedencia, así como el título de la obra. Fuera del sobre únicamente figurará el pseudónimo.

TERCERA

- Cada Colegio fijará las fechas para la recepción de los trabajos. **No se admitirán** obras que sean entregadas **en fecha posterior**.
- El personal encargado de recoger los trabajos, velará por el **secreto de autoría**.
- Cada Colegio establece los premios internos a cada Colegio: tanto para la modalidad de poesía como la de relato. En principios se propone:

* Categoría A: 2º Ciclo de EPO:

1º Premio:

Libros o material didáctico por valor de 150 Euros

2º Premio:

Libros o material didáctico por valor de 100 Euros

3º Premio:

Libros o material didáctico por valor de 75 Euros

* Categoría B: 3º Ciclo de EPO:

1º Premio:

Libros o material didáctico por valor de 150 Euros

2º Premio:

Libros o material didáctico por valor de 100 Euros

3º Premio:

Libros o material didáctico por valor de 75 Euros

* Categoría C: ESO:

1º Premio: Libros o material didáctico por valor de 150 Euros

2º Premio: Libros o material didáctico por valor de 100 Euros

3º Premio: Libros o material didáctico por valor de 75 Euros

- El jurado podrá conceder los **accésit** que crea oportunos.

CUARTA

- El **acto de entrega de premios** se realizará en cada Colegio a fecha a convenir por el Departamento de Lengua.
- Previa notificación, será requisito obligatorio que el **propio autor** o persona en su representación recoja el premio y dé lectura a la obra premiada.

QUINTA

- Los **trabajos premiados** y finalistas podrán ser utilizados, de forma parcial o total, por las Provincias Franciscana de Confres o por sus Colegios en publicaciones y exposiciones relacionados con sus servicios y actividades, haciendo constar el nombre de su autor.
- Los **trabajos no premiados** podrán ser devueltos o destruidos.

SEXTA

- La evaluación de los trabajos presentados se hará por un **jurado** cualificado que se dará a conocer en el momento del fallo del certamen.
- Este **jurado** es el único facultado para la interpretación de estas bases, o el establecimiento de aquellas otras necesarias para suplir cualquiera ausencia en las mismas.

SÉPTIMA

- Si los textos presentados no alcanzasen la **calidad** necesaria a juicio del jurado, los premios podrán ser declarados **desiertos**.

OCTAVA

- La participación en el Certamen conlleva la plena **aceptación de estas bases**, así como la hipotética decisión del jurado ante cualquier imprevisto no recogido en las mismas.